código	1020	**consecutivo**	
fecha	Julio 27 de 2022		
para	ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON	**CARGO**	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
de	DIANA GARZON RODRIGUEZ	**CARGO**	JEFE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
en respuesta al memorando		1600-397 DEL 23 DE MAYO 2022	

la oficina asesora jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el numeral 3.2 del artículo segundo - capítulo segundo del decreto 0251 de 2014 *"mediante el cual se expide el manual de contratación del departamento archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina"*, procede a emitir concepto jurídico frente a los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones con las siguientes características:

número de proceso	pendiente de asignación	**tipo de proceso**	Mínima Cuantía

objeto contractual

Avaluó comercial ye estudios de títulos de predios en el marco del proyecto y obras del proyecto y obras de la red de alcantarillado pluvial en la isla San Andrés.

nro. de cdp	**Fecha**	**presupuesto estimado**
6346 Rubro 36005-2.3.2.02.02.008.-200	19 de julio 2022	($19.600.000,oo)

no.	etapa precontractual	cumplimiento			observaciones
		si	no	n/a	
1.	Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación.	✓			Cumple
1.2	El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licen-cias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	✓			
1.3.	la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos	✓			Subsano cumple
1.4		✓			Se ajusta
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.	✓			procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas
1.6	El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.	✓			Cumple

Scanned with CamScanner

no.	etapa precontractual	cumplimiento			observaciones
		si	no	n/a	
1.7	OBLIGACIONES E INFORME Supervisión;	✓			Cumple
1.8	Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.	✓			Cumple
1.9	Análisis de sector	✓			Cumple ..

Conclusión

Una vez analizado el contenido de la documentación frente a los requisitos contenidos en los artículos de la sección 2, subsección 1, del capítulo 2, título 1 del decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, esta oficina emite concepto

Favorable para viabilidad Jurídica	Desfavorable para publicar
x	

nota: el presente concepto no desestima la posibilidad de modificación de los documentos analizados, en sus aspectos no sustanciales, como consecuencia de la solicitud de algún interesado o iniciativa de la misma secretaría impulsora, dentro del plazo legal permitido, en caso de ser necesario.

Anexar al proceso:

EN CASO DE DUDAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA, COMUNÍQUESE CON LA MESA DE AYUDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



DIANA PATRICIA GARZON RODRIGUEZ
Jefe de oficina asesoría jurídica.

Scanned with CamScanner